

NOTA DE RÉGIMEN INTERIOR

DE: SECRETARIO GENERAL

A: DIRECCIONES GENERALES Y DE ÁREA, SERVICIOS JURÍDICOS, DEPENDENCIAS DIRECTAS, SR. INTERVENTOR, SRA. TESORERA Y SECCIÓN DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN

ASUNTO: Plan de Contratación de la Diputación de Almería 2026.

Desde la Secretaría General se está impulsando la aprobación del Plan de Contratación para la Diputación de Almería para el año 2026.

En línea con lo expuesto, desde dicha dependencia, se ha elaborado la Instrucción 3/2025, de fecha 16 de septiembre, sobre directrices a seguir para la elaboración, aprobación y evaluación del Plan de Contratación de la Diputación de Almería del año 2026. La URL de verificación de la reseñada Instrucción es la siguiente:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/D6oBrxfFmzn1f7mdGseuRw==>

A dicha Instrucción se podrá acceder también desde el Portal de Transparencia y desde el tablón de anuncios de la Diputación, así como desde la Intranet Provincial, a cuyo efecto se remite también la presente nota a la Sección de Transparencia e Información para su publicación en los señalados lugares.

El **plazo** para remitir los expedientes por las diferentes dependencias a la Secretaría General, sobre la base de los cuales se conformará el Plan para su aprobación, expira el viernes, día **14 de noviembre de 2025**.

Se sugiere informe de esta Instrucción al personal de su dependencia u otro relacionado con la misma en materia de contratación (en particular, personal técnico) y de la conveniencia de la lectura detallada de la misma, especialmente del contenido del epígrafe II, sobre objetivo del Plan de Contratación y aspectos a considerar. Ello, con la finalidad de alcanzar una planificación idónea y un empleo en esta Diputación de procedimientos adecuados de contratación, evitando posibles fraccionamientos y el empleo inapropiado de la contratación menor, la cual debe ser excepcional.

Finalmente, recordar que el documento de evaluación de cada dependencia del Plan de Contratación del año 2025, una vez finalice el mismo, deberá extenderse como máximo el viernes, 6 de febrero de 2026 y publicarse en el portal de transparencia, conforme a lo indicado en la Instrucción 3/2025, relativa a dicho Plan.

Código Seguro De Verificación	ES1VECRUX9DLf086Z7LiGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	17/09/2025 09:19:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ES1VECRUX9DLf086Z7LiGQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

